



RÍO GALLEGOS, 18 de Junio de 2018

VISTO:

El Expediente N° 72.608/17 de la Unidad Académica Río Gallegos; y
CONSIDERANDO:

QUE por el mismo se tramita la substanciación de los Concursos Docentes Públicos y Abiertos de Antecedentes y Oposición de cargos de Profesores en el Área Análisis Matemático;

QUE por Ordenanza N° 171-CS-UNPA se adoptó como cuerpo normativo para el Personal Docente de la Universidad, el Convenio Colectivo de Trabajo (CCT) para los docentes de las Instituciones Universitaria Nacionales, celebrado por el Consejo Interuniversitario Nacional – CIN, CONADU, CONADU HISTORICA, FEDUN, UDA, CTERA y FAGDUT;

QUE por Ordenanza N° 028-CS-UNPA se aprueba el Reglamento de Concursos Docentes Públicos y Abiertos de Antecedentes y Oposición de la Universidad Nacional la Patagonia Austral;

QUE el Artículo 11º del Convenio Colectivo de Trabajo (CCT) para el Sector Docente prevé que el acceso a la carrera docente será por concurso público y abierto de antecedentes y oposición con jurados integrados por pares ordinarios o regulares de las Instituciones Nacionales Universitarias de categoría no inferior al cargo concursado, o excepcionalmente por personas de idoneidad indiscutible que no reúnan esa condición, que garanticen la mayor imparcialidad y el máximo nivel académico;

QUE la Resolución N° 1357/06-R-UNPA, establece la modalidad de presentación de las documentación por parte de los postulantes para la inscripción;

QUE por Resolución N° 1283/17-R-UNPA se llamó a Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición de cargos docentes de Profesores en el Área Análisis Matemático – Orientación Ecuaciones Diferenciales – Cargo 4PS-3-10105-P – Categoría Profesor Adjunto – Dedicación Simple - Escuela de Ciencias Básicas y Exactas - Código Nomenclador de Disciplina 01-07-02-03-02 de la Unidad Académica Río Gallegos;

QUE de fs. 161 a 162 obra Solicitud de inscripción y Nota de aceptación del cargo en caso de designación, suscripto por la postulante María Verónica FORCHINO;

QUE por Disposición N° 090/18 se exhibió en la Unidad Académica Río Gallegos de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, que la inscripta María Verónica FORCHINO, se encuentra admitida al concurso convocado por Resolución N° 1283/17-R-UNPA;

QUE a fs. 165 obra Acta del Sorteo de Temas de fecha 9 de Abril de 2018, en el que luego de la elección se determina que los postulantes, deberán preparar como materia para la exposición de la clase pública el tema “Multiplicadores de Lagrange (Bloque temático I. Derivadas parciales sucesivas)”;

QUE de fs. 166 a 168 obra Acta del Tribunal Evaluador, en la cual se determina el siguiente Orden de Méritos: 1º María Verónica FORCHINO;

QUE a fs. 181 obra informe emitido por la Dirección de Economía y Finanzas respecto a la imputación presupuestaria del cargo;

QUE es facultad del Consejo de Unidad la designación y remoción del personal académico de acuerdo a las normas que apruebe el Consejo Superior, Art 68º Inc. g) del Estatuto de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral;

QUE tratado en acto plenario es aprobado por unanimidad;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

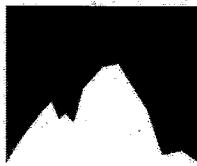
EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
ACUERDO:

ARTICULO 1º - DAR DE BAJA a la docente María Verónica FORCHINO (C.U.I.L. N° 27-30474959-3) en el cargo de carácter interino Categoría Profesor Adjunto – Dedicación Simple – Disciplina Ciencias Naturales y Exactas – Subdisciplina Matemática – Especialidad Análisis Matemático – Área Análisis Matemático – Orientación Ecuaciones Diferenciales (01-07-02-03-02) del Departamento Ciencias Exactas y

ACUERDO

Nº

263/18.



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

112.-

Naturales, a partir del 18 de Junio de 2018.-

ARTICULO 2º. - DESIGNAR en Carrera Académica a la docente María Verónica FORCHINO (C.U.I.L. N° 27-30474959-3) en el cargo código 4PS-3-10105-P de carácter efectivo Categoría Profesor Adjunto – Dedicación Simple – Disciplina Ciencias Naturales y Exactas – Subdisciplina Matemática – Especialidad Análisis Matemático – Área Análisis Matemático – Orientación Ecuaciones Diferenciales (01-07-02-03-02) – Departamento Ciencias Exactas y Naturales, a partir del 18 de Junio de 2018.-

ARTICULO 3º. - AFECTAR a la Prof. María Verónica FORCHINO a la Escuela de Ciencias Básicas y Exactas Sede Unidad Académica Río Gallegos.-

ARTICULO 4º. - DEJAR ESTABLECIDO que la Prof. María Verónica FORCHINO deberá presentar la Declaración Jurada de Acumulación de Cargos respectiva ante el Departamento Ciencias Exactas y Naturales, en un plazo no mayor de CINCO (5) días contados a partir de la notificación del presente instrumento legal.-

ARTICULO 5º. - EL GASTO que demande el cumplimiento del presente instrumento legal será afectado a A-0002-002-007.000.11.16.00.00.03.00.3.4 – Código Mapuche CB-MATE-MATE.-

ARTICULO 6º. - Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Mesa de Entradas y Archivo (notificar a la interesada), Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo.-



Tec. Amelia Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG

Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG